

Guayaquil, Marzo 23 del 2001

"PARA DIGITALIZAR"

Señores

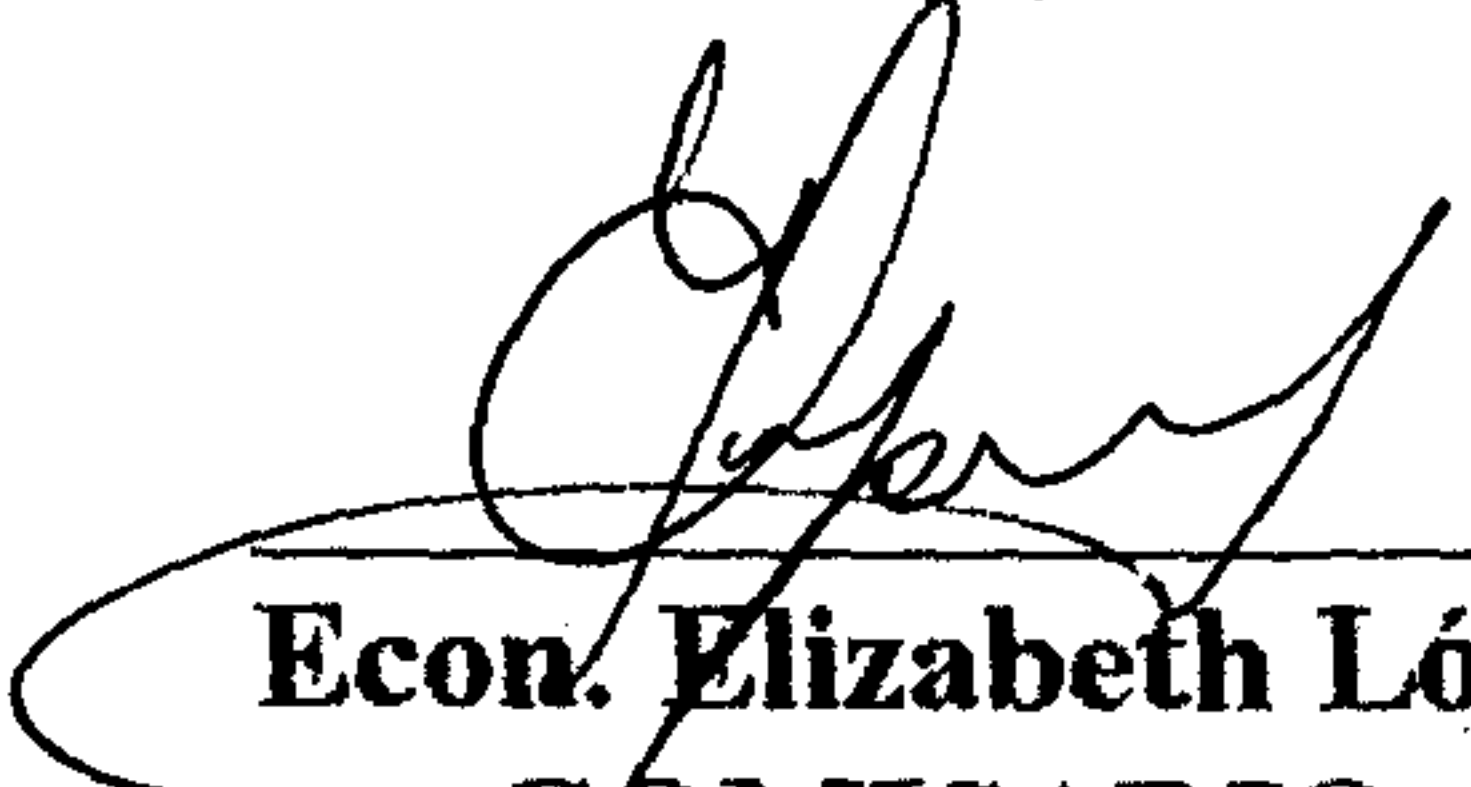
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE ASESORAUDIT S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía. ASESORAUDIT S.A. presento a ustedes el Informe correspondiente al Ejercicio Económico de 2000.

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones Legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo relacionado en la Junta General.
2. El Administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. La correspondencia, Actas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art. 321 de la ley de Cías.
5. Dada la actividad de la Compañía no hace falta mayor control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
8. Al hacer un análisis de los principales indicadores Financieros comparados con los Ejercicios Económicos (2000-99), debo indicar que las más importantes son la aplicación de la NEC 17 en lo relacionado a los ajuste por inflación, Se ha realizado el traspaso de sucres a dólares (Enero a Marzo- Abril a Dic/2000) y el Estado de resultados arroja una pérdida del Ejercicio. Se aplicó el avalúo comercial de cada una de las propiedades de acuerdo a lo establecido por la M.I. Municipalidad de Guayaquil.
9. En general considero que la Compañía ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,


Econ. Elizabeth López de Alvear
COMISARIO

2 ABR. 2001

